

Calzada de Calatrava

La Guardia Civil detiene a una persona por utilizar cebos envenenados contra la fauna

La Guardia Civil ha detenido a un hombre de 66 años, vecino de Calzada de Calatrava, que responde a las iniciales P. B. C., al que se le imputa un supuesto delito relativo a la protección de la fauna y los animales domésticos, tras detectar cebos envenenados en un coto de caza enclavado en una zona de alto valor ecológico, situada en Huertezuelas, una pedanía del término municipal de Calzada de Calatrava. Hay que recordar que esta zona está afectada por los planes de recuperación del águila imperial ibérica, el linco ibérico y el Plan de Conservación del Buitre Negro, donde también tienen su hábitat otras especies silvestres amenazadas.

El conocimiento y alerta tuvo su origen en el envenenamiento y muerte casi inmediata de dos perros que acompañaban a su propietario en sus labores de ganadero.



Desplazados de inmediato agentes del Servicio de Protección a la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil al lugar, recogieron los cadáveres para su remisión al CERI (Centro de Estudio de Rapaces Ibéricas), enclavado en Sevilleja de la Jara (Toledo), perteneciente a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, para realizarles una necropsia y extraerles muestras para analíticas toxicológicas.

Activadas de inmediato las líneas de investigación necesarias de acuerdo con los indicios hallados, se logró localizar un gran número de cebos supuestamente envenenados con un producto granulado de alta toxicidad, preparados para su inmediata colocación, así como un envase conteniendo el supuesto toxico.

Establecidos los pertinentes contactos entre el Seprona y agentes medioambientales de la Consejería de Agricultura y Medioambiente del Gobierno de Castilla-La Mancha, auxiliados por perros de la Unidad Canina de dicha Consejería, especialmente adiestrados para la búsqueda y localización de cebos envenenados, se desplegaron, de forma coordinada para la búsqueda y rastreo por la zona, ante la posibilidad de existencia de más cebos que no hubiesen sido ingeridos por los animales y para localizar, en su caso, otras pruebas del delito.

De los hechos se han instruido diligencias por un supuesto delito relativo a la protección de la fauna y los animales domésticos, remitidas al Juzgado de Instrucción de Almagro (Ciudad Real). Por parte de la

Delegación provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, conforme al plan regional para la lucha contra el uso ilegal de veneno en el Medio Natural, se han iniciado los protocolos y actuaciones para la exigencia de responsabilidades administrativas y posible adopción de otras medidas accesorias complementarias.